



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE

SEDE LATACUNGA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA

**PLAN ANUAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA
2020-2021**

CARRERA PETROQUIMICA



Código documento:	EMEC-PPP-001
Versión:	V 1.1
Fecha de la versión del documento:	19 de agosto de 2021
Nivel de confidencialidad:	Público

	PLAN ANUAL PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL DCEM 2020-2021	DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA
		Cód. documento: EMEC-PPP-001
		PÁG: 2 DE 15

1. UNIDAD RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DEL PLAN:

Coordinación de prácticas pre profesionales de la CARRERA PETROQUIMICA del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE Sede Latacunga.

2. OBJETIVO DEL PLAN:

Sistematizar los procedimientos de prácticas pre-profesionales a través de métodos operativos para el cumplimiento de la formación académica y profesional de los estudiantes.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar la planificación estratégica de prácticas pre-profesionales para los periodos 202150 del departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica de la “Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE” Sede Latacunga.
- Socializar el proyecto de prácticas pre-profesionales a los estudiantes de las carreras que conforman el departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica de la “Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE” Sede Latacunga.
- Establecer fechas y responsabilidades de los tutores académicos designados para la supervisión del desarrollo de prácticas pre-profesionales.
- Estandarizar formatos y procedimientos aplicados a fin de consolidar el portafolio de prácticas pre-profesionales para los periodos académicos 202150.

OBJETIVO OPERATIVO:

Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.

4. ALCANCE:

El procedimiento de prácticas preprofesionales y pasantías, establecido en apego a la base legal y directrices de los organismos de control del Sistema de Educación Superior, aplica a las diferentes carreras de la oferta académica vigente de la Universidad.

Optimizar los procedimientos y registros en el sistema de prácticas profesionales de los estudiantes de las carreras que pertenecen al Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica.

	PLAN ANUAL PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL DCEM 2020-2021	DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA
		Cód. documento: EMEC-PPP-001
		PÁG: 3 DE 15

5. ANTECEDENTES:

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Que el artículo 13, determina las funciones del Sistema de educación Superior son: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia. (...)

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE

El Artículo 53 del Reglamento de Régimen Académico establece a las prácticas preprofesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel como actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimiento y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados a los ámbitos profesionales de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales.

El Artículo 55 del Reglamento de Régimen Académico establece que las Prácticas pre profesionales “pueden realizarse dentro o fuera de la IES siempre que sean de carácter formativo y supongan la aplicación de conocimientos desarrollados a lo largo del proceso de enseñanza – aprendizaje” (CES, 2019), es decir aplicación de conocimientos y desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión.

La práctica pre-profesional se entiende como el proceso de formación teórico-práctico que está orientada a desarrollar habilidades y competencias de los futuros profesionales, la cual puede ser realizada en escenarios laborales vinculados a instituciones y organismos públicos y privados de los sistemas productivos, sociales, políticos, culturales y educativos regidos mediante una organización curricular sistémica, compleja y pertinente que favorece la integración entre la investigación, los conocimientos académicos, disciplinares y tecnológicos con los procesos, protocolos, políticas, modelos y actividades propias de la profesión a fin de dar soluciones a problemáticas, responder a necesidades y hacer frente a los desafíos de la gestión social, productiva y cultural del conocimiento relacionado con la carrera.

El desarrollo de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en general y en particular de las carreras del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica (DCEM), son actividades obligatorias, correspondientes al campo de formación de su práctica profesional. A través de las cuales, se aplican los conocimientos y desarrollan destrezas y habilidades específicas en escenarios reales que permiten desarrollar competencias y resultados de aprendizaje del perfil de egreso de la carrera.

	PLAN ANUAL PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL DCEM 2020-2021	DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA
		Cód. documento: EMEC-PPP-001
		PÁG: 4 DE 15

6. DIRECTRICES:

a) Normativa para el cumplimiento de las prácticas pre profesionales

- Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial 02 de agosto del 2018
- Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE".
- Reglamento de Régimen Académico, Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior 21 de marzo del 2019.
- Reglamento De Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador Del Sistema de Educación Superior.
- INSTRUCTIVO GENERAL DE PASANTÍAS Acuerdo Ministerial 109 Registro Oficial Suplemento 51 de 04-ago.-2017
- Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.
- Instructivo para la realización, seguimiento y evaluación de las prácticas pre profesionales de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.

b) Del Coordinador de prácticas pre profesionales de la carrera

El Coordinador publicará periódicamente la programación de las prácticas Pre-profesionales a ser cubiertas por los estudiantes y a la vez dará la inducción necesaria para dar cumplimiento al instructivo detallado en el Anexo 1.

Además, velará por el cumplimiento del Instructivo para la realización, seguimiento y evaluación de las prácticas pre profesionales de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, referente a las obligaciones del coordinador de prácticas, de los tutores académicos y de los tutores institucionales.

c) Del centro de prácticas (Investigación, innovación y transferencia de tecnología)

La Institución se compromete a:

1. Brindar las facilidades necesarias durante la ejecución de las Prácticas Pre profesionales asignadas al estudiante, conforme la planificación de actividades aprobada.
2. Designar un responsable de la Institución con quien el tutor académico de la Universidad coordinará el monitoreo y evaluación de las Prácticas.
3. Proporcionar al estudiante que realice la práctica toda la información sobre las políticas, directrices y demás información que deba conocer para llevar a cabo las actividades que le correspondan.
4. Suscribir un convenio o contrato individual de pasantía con el fin de formalizar la relación entre el estudiante designado por la universidad y la institución receptora, en el cual se deberá indicar la naturaleza de la relación que se mantendrá con el estudiante:
 - a. Si es únicamente de formación académica, se excluirá el reconocimiento económico.
 - b. Si se acuerda una relación laboral que incluye fines formativos, es decir, una pasantía, ésta será remunerada y se registrará por la normativa pertinente e incluirá la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.

	PLAN ANUAL PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL DCEM 2020-2021	DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA
		Cód. documento: EMEC-PPP-001
		PÁG: 5 DE 15

7. COMPONENTES

Se orienta al desarrollo de experiencias de aplicación de los aprendizajes, a través de:

- Actividades académicas que se realicen en los laboratorios (Ayudantías- Pasantías),
- Prácticas de campo (Prácticas no remuneradas-Pasantías),
- Trabajos de observación dirigida (Ayudantías de Investigación -Catedra),
- Resolución de problemas,
- Manejo de bases de datos (Sistema Banner).

8. PROCEDIMIENTO:

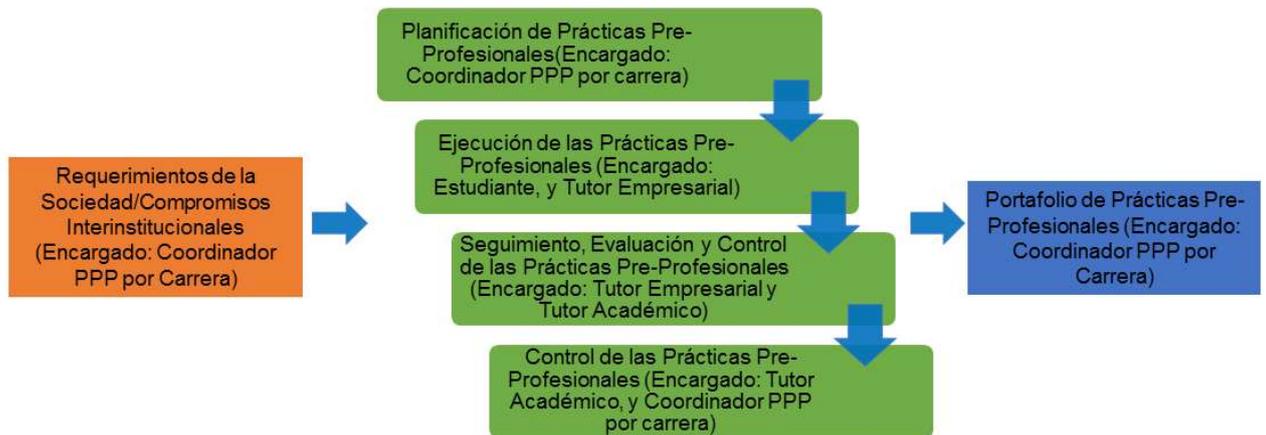


Figura 1. Diagrama de Flujo del Procedimiento de Prácticas Pre-Profesionales del DCEM

	PLAN ANUAL PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL DCEM 2020-2021	DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA
		Cód. documento: EMEC-PPP-001
		PÁG: 7 DE 15

Anexo 1. Orientaciones Generales por carrera

El proceso de prácticas pre profesionales es elaborado por el director de carrera en forma conjunta con el coordinador de prácticas pre-profesionales. Con el fin de sistematizar el desarrollo de las mismas que se utilizan instrumentos para describir las actividades prácticas que realiza el estudiante en la empresa receptora y definir los objetivos de aprendizaje durante su permanencia en el área correspondiente.

Nombre del proyecto: **PPP PETROQUÍMICA IPQJ**

Área de conocimiento: **PETROQUÍMICA**

Para estos procesos el número de horas designadas al estudiante tienen como objetivo brindar la formación integral, donde perciba la realidad del sector productivo al estar en contacto con la tecnología y el manejo del personal, permitiendo de esta forma ser parte de la solución, mediante la aplicación de técnicas en las que se desarrolla el sector productivo. Por la naturaleza propia de la carrera de Petroquímica las prácticas pre-profesionales y/o pasantías se pueden desarrollar en actividades petroleras, petroquímicas y químicas, con lo cual se fortalece el proceso de formación hacia el desarrollo de competencias no simuladas sino en condición de lo que exige el desarrollo de la profesión. El número de horas de Prácticas Pre-Profesionales es igual a 240 h, donde se deben desarrollar en las instalaciones en donde se realicen actividades que involucrada a los conocimientos adquiridos en la carrera en los salones de clases. La Tabla 1 indica los objetivos de las Prácticas Pre-Profesionales de acuerdo con el nivel de formación y las correspondientes asignaturas que constituyen la Malla Curricular de Petroquímica

El desarrollo de estas actividades le permitirá al estudiante lograr competencias laborales como la describen a continuación:

Nivel de Formación	Asignaturas	Objetivos de las Practicas Pre-Profesionales
Unidad básica	Algebra lineal	Reconocer y definir los aspectos fundamentales de las ciencias básicas asociados a la petroquímica.
	Fundamentos de programación	
	Calculo diferencial e integral	
	Química I	
	Metodología de la investigación	
	Biología	Comprender y relacionar los conceptos fundamentales de las ciencias básicas asociados a la petroquímica.
	Calculo vectorial	
	Física I	
	Ecuaciones Diferencial Ordinarias	
	Química Inorgánica	

	Introducción a la Ingeniería	<p>Determinar las características físicas y químicas la materia prima disponible para su transformación en la industria petroquímica.</p> <p>Comprender y aplicar los conceptos fisicoquímicos, reológicos y leyes de conservación asociados a sistemas utilizados en petroquímica.</p>
	Petroquímica	
	Liderazgo	
	Estadística	
	Métodos numéricos	
	Liderazgo	
	Estadística	
	Métodos numéricos	
	Física II	
	Realidad Nacional y Geopolítica	
	Química Orgánica I	
	Balance de Masa	
Unidad Profesionalizante	Físico-Química	<p>Aplicar los fundamentos que rigen la transformación de materias primas y transferencia de masa y energía para el diseño de operaciones unitarias que componen los procesos petroquímicos.</p> <p>Estudiar la composición y representación fenomenológica/empírica y heurística y las propiedades físico- químicas de la materia prima convencional, así como de las herramientas analíticas para su caracterización.</p> <p>Estudiar y analizar los fundamentos para la obtención y optimización de la materia prima, para obtener productos petroquímicos básicos</p>
	Termodinámica Química	
	Química analítica	
	Química orgánica II	
	Balance de energía	
	Mecánica de Fluidos	
	Cinética química	
	Transferencia de calor	
	Análisis instrumental	
	Química del petróleo y del gas	
	Control automático de procesos	
	Plantas petroquímicas	
	Impacto ambiental y negociación	
	Polímeros	
	Legislación petrolera	
	Fenómenos de transporte	
	Gestión y Emprendimiento	
	Ingeniería de reacciones	



**PLAN ANUAL PRÁCTICAS PRE
PROFESIONALES DEL DCEM 2020-2021**

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y
MECÁNICA

Cód. documento: EMEC-PPP-001

PÁG: 9 DE 15

	<p>químicas</p> <p>Transferencia de masa</p> <p>Diseño Experimental</p> <p>Refinería y biorefinería</p> <p>Ingeniería económica</p> <p>Contaminación industrial</p> <p>Catálisis</p> <p>Operaciones Unitarias</p> <p>Modelos y simulación de Procesos Químicos</p> <p>Petroquímica</p> <p>Corrosión</p>	<p>mediante procesos optimizados y estandarizados.</p> <p>Estudiar y analizar los procesos de obtención de productos petroquímicos intermedios y finales no plásticos a través la instrumentación idónea y ciencias relacionadas al diseño de experimentos.</p>
<p>Unidad de Integración Curricular</p>	<p>MIC-PI Profesionalizante</p>	<p>Estudiar y analizar los procesos para la transformación de productos petroquímicos intermedios en productos petroquímicos finales plásticos y estudiar las unidades que componen una planta petroquímica, así como las alternativas técnica-económicas viables sobre la base de casos puntuales en función de la optimización y eficiencia, considerando los sistemas de gestión de calidad, seguridad y ambiente de la industria petroquímica.</p> <p>Desarrollar evidencias de los conocimientos adquiridos a través de distintos métodos de titulación aplicando criterios técnicos, económicos, jurídicos de innovación.</p>

	PLAN ANUAL PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL DCEM 2020-2021	DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA
		Cód. documento: EMEC-PPP-001
		PÁG: 10 DE 15

Anexo 2. Fases de las prácticas pre profesionales por carrera.

- I) Socialización y presentación de documentos habilitantes, organización de contactos, convenios y planificación del trabajo con las empresas;
- II) Ejecución de la práctica (Seguimiento y control por parte de los Tutores académicos).
- III) Fase de evaluación e informe final.
- IV) Registro y certificación

PLANIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA PRE PROFESIONAL PERIODO 2020-2021			
ETAPA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	FECHA
I	Planificación de las Prácticas.	Planificación de las Prácticas.	3 al 19 de agosto del 2021
	Socialización de la normativa que regirá las prácticas pre-profesionales. Publicación de las empresas y contactos que se requieren para los posibles sitios de prácticas.	Socialización a los estudiantes	23 al 27 de agosto del 2021.
	Presentar al Coordinador de Prácticas Pre profesionales de su carrera: La solicitud de autorización para realizar las pasantías o prácticas pre profesionales no remuneradas.	Recepción y aprobación de la solicitud para prácticas, elaborada por los estudiantes	30 de agosto al 03 de septiembre del 2021
	Elaboración de nómina de estudiantes	Nómina de estudiantes que realizarán prácticas periodo 2021-20	06 al 08 de septiembre 2021
	Inicio del sistema de prácticas. Nombramiento de los tutores académicos	FASE I Establecer el cumplimiento de la fase 1 en el sistema de prácticas Datos generales. Los tutores académicos, serán nombrados de acuerdo al área.	08 al 14 de septiembre 2021
	Análisis de situaciones particulares	Entrega de oficio y carta de compromiso a los estudiantes, para su legalización en la empresa. Establecer el cumplimiento de la fase 2 en el sistema de prácticas.	14 al 17 de septiembre del 2021
II	Seguimiento por parte de los Tutores académicos	Establecer el cumplimiento de la fase 3, programa de trabajo en el sistema de prácticas. (Planificación de las actividades en las empresas)	14 al 17 de septiembre del 2021
	Inicio de practicas	Presentación de los estudiantes en las empresas, para su primer día de practicas	20 de septiembre del 2021
	Seguimiento y control a los pasantes por parte de los Tutores académicos	Ingreso de actividades diarias realizadas por parte de los estudiantes	A partir del 23 de septiembre 2021

	PLAN ANUAL PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL DCEM 2020-2021	DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA
		Cód. documento: EMEC-PPP-001
		PÁG: 11 DE 15

III	Evaluación final de la práctica en la empresa.	Informe de la práctica.	11 al 15 de octubre 2021
	Elaboración del informe final de la práctica por parte de los estudiantes, a entregarse a los cinco días laborables, después de finalizada la misma.	Informe de la práctica, legalizado en la empresa con sellos y firmas	Máximo tres días laborables posteriores
	Evaluación del informe de la práctica por parte del tutor/a académico	En máximo 5 días laborables el tutor académico evaluará y legalizará la información para que se archive en el expediente respectivo.	Máximo cinco días laborables desde la recepción
	Elaboración del Informe de Evaluación Encuesta sobre las Prácticas a los estudiantes participantes, para una retroalimentación del proceso. Socializar el trabajo realizado y las experiencias vividas en este proceso a los compañeros en el momento cívico.	Un Portafolio que contenga el material que servirá para la evaluación y el registro de la práctica. Aplicarse usando las TICs	Máximo 7 días laborables desde la recepción.
IV	Entrega al coordinador de prácticas preprofesionales	Entrega del portafolio	A partir del 12 de noviembre del 2021.
	Entrega de certificados	Certificados de culminación de pasantías	
	Registro sistema de prácticas CES	Ingreso de información consolidado SII 2020	Según disposiciones de coordinación general.

Nota: Las fechas son referenciales y serán ratificadas por cada coordinador de la carrera.

La siguiente planificación será realizada conforme a la emisión del siguiente calendario académico.

	PLAN ANUAL PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL DCEM 2020-2021	DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA
		Cód. documento: EMEC-PPP-001
		PÁG: 12 DE 15

Anexo 3. Talento humano, recursos económicos y materiales

RECURSOS		
ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
HUMANO	Planificación de las Prácticas. Socialización	Ing. Jessenia Lopez
	Seguimiento Evaluación	Ing. Roberto Beltrán Ing. Eduardo Meythaler
ECONÓMICOS	Recursos Propios	
MATERIALES	Recursos Propios	

	PLAN ANUAL PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL DCEM 2020-2021	DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA
		Cód. documento: EMEC-PPP-001
		PÁG: 13 DE 15

Anexo 4. INSTRUCTIVO DE PASANTÍAS O PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA CARRERA PETROQUIMICA

1. Asistir a la charla de capacitación para realizar prácticas pre profesionales y pasantías
2. Seleccionar el lugar donde se desea realizar las practicas pre profesionales ya sea en las instituciones con convenio con la ESPE (<http://urci.espe.edu.ec/convenios-de-pasantias/>) o en Instituciones auspiciantes (Carta de compromiso), y en caso de ser aceptado, la institución designará un **TUTOR EMPRESARIAL**.
3. Iniciar la **Fase 1** en el portal MiEspe, además el estudiante deberá proponer un **TUTOR ACADÉMICO** que será nombrado formalmente por el Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica.
4. Una vez que se haya aprobado la fase 1, el estudiante será notificado vía correo electrónico y deberá realizar la carta de compromiso (formato del micro sitio: <http://ugvc.espe.edu.ec/prácticaspre-profesionales/formatos/>)

Completar los datos solicitados, nombre y cargo del responsable legal de la empresa donde va a realizar la práctica). Enviar al correo electrónico: fajacome1@espe.edu.ec para incluir las firmas y sellos de la Carrera.

OJO: Si la institución donde va a realizar la práctica tiene convenio con la Universidad, presentar una copia del mismo y carta de agradecimiento.

5. El estudiante deberá retirar la carta compromiso y entregarla a la Institución auspiciante para su legalización en **tres** originales (empresa-espe) y entregarla al coordinador de prácticas
6. Solicitar el certificado del seguro estudiantil en la Unidad de Bienestar Estudiantil.
7. Es obligatorio que el estudiante firme una **CARTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL** con la Institución donde se realizará la práctica pre profesional no remunerada, pasantía o las ayudantías de cátedra/investigación. (formato disponible en la oficina de Coordinación de Prácticas)
8. Iniciar la **Fase 2** en el portal MiEspe, por lo menos 8 días antes de iniciar la práctica con ayuda de su tutor empresarial y revisión y acompañamiento del tutor académico.

Es deber de los Tutores (Académico y Empresarial) **MONITOREAR Y ASESORAR** al estudiante durante la ejecución de la práctica pre profesional

9. Una vez que se haya aprobado la fase 2, el estudiante será notificado vía correo electrónico y deberá iniciar la **Fase 3** en el portal MiEspe antes o en los primeros días de iniciada la práctica con ayuda de su tutor empresarial y revisión y acompañamiento del tutor académico.

Se realizará la **PLANIFICACIÓN** |
cuales serán revisadas por el tu
aprobación en el sistema.

	PLAN ANUAL PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL DCEM 2020-2021	DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA
		Cód. documento: EMEC-PPP-001
		PÁG: 14 DE 15

10. Se realizará la sección de **ACTIVIDADES de la fase 3**, de forma diaria, en el transcurso de duración de la práctica, y solamente al finalizar el período de prácticas se dará clic en el botón de enviar, para la revisión por parte del tutor empresarial y del tutor académico.
11. Dando cumplimiento con la cláusula TERCERA de la carta de compromiso, el **TUTOR EMPRESARIAL EVALÚA** y legaliza las prácticas pre profesionales en la fecha de finalización de las mismas.
12. El estudiante elabora el **INFORME TÉCNICO (FORMATO 4) Adjuntando evidencias – Fotos** sobre los resultados de la práctica pre profesional para ser evaluado y legalizado por el tutor Académico en máximo los tres días hábiles posteriores.
13. Llenar las encuestas que se solicitan en sus correos institucionales, tanto el tutor académico como el estudiante practicante.
14. Solo cuando el estudiante tenga legalizados los documentos solicitados en los literales anteriores; solicitará al **TUTOR ACADÉMICO**, la legalización; él cual registrará la **EVALUACION** en base los lineamientos de la ESPE. La fecha de dicha evaluación será máximo hasta 8 días hábiles después de finalizado la práctica pre profesional no remunerado, pasantía o las ayudantías de cátedra/investigación.
15. Se deberá presentar un cd, los formatos y modelos del CD se encuentran en el micro sitio dela Unidad de Gestión de Vinculación con la Sociedad: <http://ugvc.espe.edu.ec/servicio-comunitario/formatos/>

El orden de los documentos para escanear en el CD es:
 Carta de compromiso (o agradecimiento junto al convenio)
 Convenio Individual
 Informe técnico
 Certificado de la empresa con el número de horas
 Certificado de que cuenta con un seguro médico.
 Reporte de seguimiento de las prácticas preprofesionales (se imprime desde el micrositio)

TODAS LAS FIRMAS DEBEN SER CON TINTA DE COLOR AZUL E INCLUIR SELLO DE LA INSTITUCIÓN EN TODOS LOS DOCUMENTOS

TODOS LOS PASOS PARA LOS ESTUDIANTES SE ENCUENTRAN DETALLADOS CON VIDEOS EN <http://practicass.espe.edu.ec/estudiantes/>

TODOS LOS PASOS PARA LOS TUTORES EMPRESARIAL SE ENCUENTRAN DETALLADOS CON VIDEOS EN <http://practicass.espe.edu.ec/estudiantes/>

TODOS LOS PASOS PARA LOS TUTORES ACADÉMICOS SE ENCUENTRAN DETALLADOS CON VIDEOS EN <http://practicass.espe.edu.ec/tutor-academico/>

	SOLICITUD PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA
		Cód. documento: PPP-EMEC-002
		PÁG: 1 DE 1

Señor

Ing. Jessenia López Ortega, Mgtr.

COORDINADOR PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES CARRERA PETROQUIMICA

De mi consideración:

Yo, (Nombre del estudiante), portador de la cédula de ciudadanía N°. (Número de CC), e ID (Número de ID), alumno del (Nivel) nivel de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, me dirijo a usted para solicitar de la manera más comedida su autorización para poder realizar las prácticas profesionales desde el 20 de septiembre del 2021 hasta el xx de mes, con una duración de X semanas equivalentes a X horas, en la siguiente empresa de acuerdo al proyecto:

Nombre del proyecto: PPP PETROQUÍMICA IPQJ

Área de conocimiento: PETROQUIMICA

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre de la Empresa:	
Ruc de la Empresa:	
Teléfono de la Empresa:	
Email de la Empresa:	

DATOS TUTOR EMPRESARIAL

Nombre del Tutor Empresarial:	
Cedula del Tutor Empresarial:	
Teléfono del Tutor Empresarial:	
Cargo:	
Email del Tutor Empresarial:	
Ciudad:	
Dirección:	

DATOS DEL PASANTE

Cedula – ID del Pasante	
Email del Pasante	
Teléfono del Pasante:	
Nivel:	
Créditos aprobados:	
Créditos cursando:	
Créditos totales:	

Autorizado	No:	Si:
Ing. Jessenia López Ortega, Mgtr Coordinador de PPP – CARRERA PETROQUIMICA		

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Latacunga, fecha del 2021

Atentamente:

Nombre del estudiante

C.I.

ID: